

GACETA DE PUERTO-RICO.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE



Todos los Mártes, Jueves y Sábados.

En la Imprenta de Larroca, Plaza Principal.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1875.

SABADO 4 DE DICIEMBRE.

Núm. 145.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

El Alcalde Municipal de Gurabo, con fecha 10 del actual, dice á este Gobierno General, lo siguiente:

“Excmo. Sr.:—En el dia de hoy se me ha presentado el vecino Juan Alejandro, dándome parte de que en la noche de ayer, le ha desaparecido una yegua color ruciamora, seis cuartas de alzada, de 8 años de edad, crines cortadas, con las uñas mal formadas y con dos pedaduras en las rodillas; la que tenía pastando frente á la carretera dejándole otra en el mismo sitio, de la propiedad de D. José Llorens, de este vecindario que le ha sido entregada por haber acreditado su propiedad.”

Lo que se inserta en la GACETA á los efectos del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Puerto-Rico Noviembre 16 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6771

El Alcalde Municipal de Ponce, en comunicacion fecha 11 del que cursa, dice á este Gobierno General, lo siguiente:

“Excmo. Sr.:—Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. que con fecha 9 del corriente mes se me ha dado parte por el vecino D. Víctor Rodríguez, de que en la tarde del dia 25 del mes próximo pasado, ha desaparecido del frente de su casa en donde estaba atada, una potrancia ruciamora, tirando á negra, con un cordón corto y blanco en la frente, paso trote, crin y cola regular, alzada creciente y como de dos años, poco mas ó menos.”

Lo que se inserta en la GACETA OFICIAL á los efectos del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Puerto-Rico Noviembre 16 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6770

El Alcalde Municipal de Bayamon, en comunicacion fecha 29 de Octubre próximo pasado, dice á este Centro Gubernativo, lo que copio:

“Excmo. Sr.:—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que segun parte verbal que ha dado D. Antonio Chopera, ha desaparecido de su estancia del barrio de Palmas de esta jurisdiccion, un ternero de color hozco negro, lomi-indo, con la mitad del rabo y las astas blancas, bridado, el cual le pertenece en propiedad.”

Lo que se inserta en la GACETA OFICIAL, á los efectos correspondientes.

Puerto-Rico Noviembre 6 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6687

RELACION

de los individuos sorprendidos en juegos prohibidos por la Guardia Civil, en la noche del 30 de Octubre, en el barrio de Cambalache, jurisdiccion de Arecibo.

NOMBRES.	PROFESION.	MULTA IMPUESTA. Ptas. Cents.	OBSERVACIONES.
José M ^e Rivera...	Industrial.	150	Dueño de la casa.
Juan José Olozano	Aduanero.	800	Paga en cárcel.
Luis Oottes.....	Jornalero.	25	Hizo efectiva.
José Arias.....	25	Emprendió fuga.
Vicente Roman....	25	Idem
Manuel Vazquez..	25	Idem

Lo que de orden de S. E. se inserta en la GACETA OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto.

Puerto-Rico, Noviembre 6 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6628

RELACION

de los individuos sorprendidos en juegos prohibidos por la Guardia de Orden Público, el dia 3 del mes anterior, en el barrio de Gurabo-arriba jurisdiccion de Juncos.

NOMBRES.	PROFESION.	MULTA IMPUESTA. Ptas. Cents.	OBSERVACIONES.
Adolfo Lopez.....	Jornalero.	50	Dueño de la casa.
Sebastian Carrasquillo	25	Se fugó.
Crispin Serrano.....	25	Paga en cárcel.
Francisco Garcia....	25	Pago 20 y el resto en cárcel.
Rubio Garcia.....	25	Id. id. id.
Eduardo Nieves....	25	Id. id. id.
Jesus Torres.....	25	Id. id. id.
Bento Torres.....	25	Id. id. id.
Suma.....	225

Lo que de orden de S. E. se inserta en la GACETA OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto.

Puerto-Rico, Noviembre 16 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6773

RELACION

de los individuos sorprendidos en juegos prohibidos por el Comisario del barrio de Gurabo-abajo, el dia 7 del actual, en la jurisdiccion de Juncos.

NOMBRES.	PROFESION.	MULTA IMPUESTA. Ptas. Cents.	OBSERVACIONES.
Mauricio Maisonet..	Jornalero.	25
Elias Vargas.....	25
Felipe, liberto.....	25	Paga en cárcel.
Bernardino, liberto..	25	Idem
M. Pabillon, id.....	25	Idem
Cirilo Carrillo.....	25	Idem
Suma.....	150

Lo que de orden de S. E. se inserta en la GACETA OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto.

Puerto-Rico, Noviembre 16 de 1875.—
Pedro Diz Romero. 6772

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS.

ANUNCIO DE SUBASTA.

Carretera de la Capital á Ponce.—Puente sobre el rio “Portugués” cerca de Ponce.

En virtud de la Real orden de 27 de Julio último, el Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido señalar el dia 14 de Diciembre próximo á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obra del puente sobre el rio “Portugués” junto á Ponce, que consisten en la construccion de estribos y muros de acompañamiento, explanacion y afirmado encauzamiento del rio y operacion de transporte y montaje del tramo de hierro, cuyo presupuesto de contrata se eleva á la suma de noventa y tres mil doscientas cuarenta y seis pesetas setenta y nueve céntimos.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 27 de Marzo de 1869 en la Secretaría de este Gobierno General, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas para conocimiento del público todos los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de mil ochocientas sesenta y cinco pesetas en metálico depositada al efecto en la Tesorería de Hacienda Pública.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellos cuyo importe exceda del presupuesto.

Al principiar el acto del remate se leerá la Instruccion citada, en el caso de procederse á una licitacion verbal por empate la minima puja admisible será de cien pesetas.

Puerto-Rico 30 de Noviembre de 1875.—
El Secretario de Gobierno, Pedro Diz Romero.

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don....., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Sr. Secretario de Gobierno en (tal fecha) de la Instruccion de subasta de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de tierra y fábrica y accesorios del puente sobre el rio “Portugués” junto á Ponce, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta estas obras por la cantidad de.... (aquí el importe en letra)

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposicion tendrá este título: “Proposicion para la adjudicacion de las obras de tierra y fábrica y accesorios del puente sobre el rio “Portugués” junto á Ponce.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS PARTICULARES.

Art. 1º En la ejecucion por contrata de las obras de tierra y fábricas, y accesorios del puente sobre el rio “Portugués” deberá regir además del pliego de condiciones generales de 25 de Diciembre de 1867 y de las facultativas aprobadas en 9 de Julio de 1868 las siguientes prescripciones administrativas y económicas.

Art. 2º El licitador á quien se hubiere adjudicado las obras tendrá quince dias de término, contados desde aquel en que se le notifique la aprobacion del remate, para constituir la fianza definitiva y formalizar la escritura de contrata.

Art. 3º La fianza será de tres mil doscientas cuarenta y seis pesetas noventa y tres céntimos.